

## Comisión de Defensa Nacional

### ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA 6 DE FEBRERO DE 2014

Siendo las 10:30 horas del día 6 de febrero de 2014, en la Sala de Juntas “Gilberto Bosques Saldívar” de la Comisión de Relaciones Exteriores, se reunieron los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para llevar a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria, conforme al siguiente Orden del Día:

Bienvenida.

Lista de asistencia y verificación de Quórum.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de sesiones anteriores.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes siguientes:
  - a) De la Comisión de Defensa Nacional, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (**Aumento de multas**).
  - b) De la Comisión de Defensa Nacional, a la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (**Penaliza la posesión de cargadores de cartuchos de armas de uso exclusivo del ejército**).
  - c) De la Comisión de Defensa Nacional, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (**Garantizar los Derechos Humanos de igualdad y no discriminación en las Fuerzas Armadas, eliminando como causal de baja inmediata de las Fuerzas Armadas, a los militares que sean portadores del VIH**).
4. Actividades Propuestas en el Marco del aniversario del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicanos.
  - a) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al Ejército Mexicano en su Centésimo Primer Aniversario.
  - b) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita a la Fuerza Aérea Mexicana en su Aniversario.
  - c) Proyecto de Edición de un Libro Conmemorativo del Centenario de la Batalla de Zacatecas.
  - d) Proyecto de Edición de un Libro Conmemorativo del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

## Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
6 DE FEBRERO DE 2014

El **Diputado Presidente Jorge Mendoza Garza** dio inicio a la reunión, agradeciendo la asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes.

A continuación, solicitó al **Diputado Secretario José Ignacio Duarte Murillo** informar sobre el registro de asistencia y verificar el quórum existente.

Se informó a la Presidencia sobre la asistencia de 24 legisladores presentes, por lo que declaró el Quórum legal (ver lista de asistencia).

Acto seguido, el **Diputado Presidente** solicitó al **Diputado Secretario José Ignacio Duarte Murillo** dar lectura al Orden del Día y someterlo a votación.

Atendiendo a lo anterior, el Diputado Duarte, presentó y sometió a votación el Orden del Día, el cual fue aprobado por todos los presentes.

A continuación, el **Diputado Presidente** solicitó al **Diputado Duarte** someter a votación las Actas de Reuniones anteriores, de fechas 9 de abril y 15 de octubre de 2013, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, el **Diputado Presidente** solicitó al Secretario Técnico, presentar el Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

El Secretario Técnico realizó la presentación, señalando que con el dictamen se propone aprobar la Minuta con modificaciones.

Al respecto, señaló que es justificado el aumento o actualización de las multas en la Ley, toda vez que las mismas no han sido modificadas desde su creación en 1972, pero se estima necesario realizar el análisis del aumento, bajo los principios de “razonabilidad jurídica” y de “proporcionalidad de la pena”, y desde la perspectiva del daño que causa el delito a la sociedad.

En virtud de lo anterior, en el dictamen se propone un esquema integral de sanciones graduadas proporcionalmente conforme al grado de peligrosidad que representen las conductas tipificadas como faltas o delitos.

Al término de la presentación, el **Diputado Mendoza** abrió un espacio de participaciones a los legisladores sobre el proyecto presentado.

No habiendo intervenciones, el **Diputado Secretario** sometió a votación el dictamen en el sentido que se presenta, siendo aprobado por unanimidad.

## Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
6 DE FEBRERO DE 2014

Siguiendo con el Orden del Día, el **Diputado Presidente** solicitó al Secretario Técnico presentar el Dictamen correspondiente a la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el cual tiene como objetivo crear el tipo penal de posesión de cargadores de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Atendiendo la solicitud, se realizó la presentación del Proyecto de Dictamen, destacando señalando que:

- Los cargadores de cartuchos pueden fortalecer la capacidad de enfrentamiento de los grupos delictivos ante las acciones de las autoridades competentes en materia de seguridad.
- No se identificó ningún tipo penal que con certeza jurídica permita sancionar la posesión simple de cargadores de cartuchos, por lo que se estima viable incorporar a la Ley este nuevo tipo penal.

Se plantea su modificación, atendiendo a la técnica legislativa, para precisar en el texto la circunstancia de ilicitud, así como establecer sanciones diferenciadas, atendiendo a los principios de proporcionalidad de la pena y razonabilidad jurídica, dependiendo el número de cargadores que se posean.

Al término de la presentación, el **Diputado Presidente** abrió un espacio de intervenciones a los legisladores sobre el proyecto presentado.

En uso de la palabra, la **Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero** se expresó a favor del proyecto de dictamen, proponiendo el establecimiento de atenuantes, en los casos de posesión de cargadores inservibles o que por su condición sean de otro tipo de uso, como objeto coleccionable.

Por otra parte, propuso agregar el concepto de “posesión” en el primer párrafo del artículo 160 del Código Penal Federal, en el cual se tipifica la portación, fabricación, importación o acopio, sin un fin lícito, de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas.

Lo anterior, con la finalidad de homologar la tipificación de dicho delito en ambos ordenamientos jurídicos.

Con relación a las propuestas, el **Diputado Jorge Mendoza** propuso someter a consideración el proyecto de dictamen, en sus términos, con el compromiso de revisar las propuestas formuladas por la Diputada Lizbeth Rosas Montero, toda vez que el Código Penal Federal no es objeto de la Minuta.

## Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
6 DE FEBRERO DE 2014

Concluidas las intervenciones, el **Diputado Secretario José Ignacio Duarte Murillo** sometió a votación el dictamen en el sentido que se presenta, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, el **Diputado Presidente** solicitó al Secretario Técnico presentar el Proyecto de Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentada por el titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013.

Atendiendo la solicitud, se presentó el Proyecto de Dictamen, señalando que:

- Las reformas y adiciones propuestas garantizan los derechos a la igualdad y a la no discriminación.
- La Iniciativa atiende la recomendación formulada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano, para armonizar los artículos 24 y 226 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, con los derechos contemplados en la Convención sobre Derechos Humanos.
- La seropositividad al VIH no limita en automático la actividad funcional del militar.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación considera discriminatoria la baja del activo de las Fuerzas Armadas por la existencia de un padecimiento o enfermedad, considerando imprescindible prevenir y combatir la discriminación en el empleo por motivos de salud, particularmente por infección del VIH/SIDA, así como facilitar la reinserción y permanencia laboral.

Al término de la presentación, el **Diputado Presidente** abrió un espacio de intervenciones a los legisladores sobre el proyecto presentado.

En uso de la palabra, la **Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero** se expresó a favor del proyecto de dictamen y propuso que paralelo a su aprobación se pudiera solicitar información sobre los casos de militares que se han presentado y la forma en la cual se han resarcido sus derechos.

Concluidas las intervenciones, el **Diputado Secretario** sometió a votación el dictamen en el sentido que se presenta, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, el **Diputado Mendoza**, se refirió a las actividades propuestas en el marco del aniversario de la Fuerza Aérea y Ejército Mexicanos.

## Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
6 DE FEBRERO DE 2014

Al respecto, señaló que el lunes 3 de febrero se presentaron a la Junta de Coordinación Política dos Puntos de Acuerdo respaldados por las Diputadas y Diputados de la Comisión, por los que la Cámara de Diputados felicita a la Fuerza Aérea Mexicana, por su Aniversario a celebrarse el 10 de febrero, así como el relativo a la felicitación al Ejército Mexicano, en su centésimo primer aniversario, a celebrarse el 19 de febrero.

Por su parte, el **Diputado Manuel Añorve Baños**, informó que la Junta de Coordinación Política hizo suya la felicitación a ambos Institutos Armados, la cual se llevaría a cabo en las fechas correspondientes.

Continuando con las actividades conmemorativas, el **Diputado Presidente** informó que se estaba revisando la posibilidad para la edición de un libro sobre la Batalla de Zacatecas, que este año cumplirá 100 años.

Al respecto, solicitó al Secretario Técnico hacer la presentación del proyecto editorial.

Atendiendo la solicitud, se informó que en las carpetas entregadas se incluyó un documento relativo a la batalla de Zacatecas, que es considerado uno de los acontecimientos más importantes para el triunfo de la Revolución Mexicana, que representa la victoria del movimiento revolucionario en contra del huertismo y concreta la instauración de un nuevo Estado Mexicano.

Continuando, expuso que se propone que la investigación sea realizada por historiadores profesionales especializados en la historia política y militar de la revolución y posrevolución.

Al término de la presentación, el **Diputado Mendoza** abrió un espacio de participaciones a los legisladores sobre el proyecto editorial, y al no solicitarse la palabra, pidió al Diputado Secretario someter a consideración el proyecto editorial.

El **Diputado Secretario**, consultó si era de aprobarse el proyecto de edición del libro Conmemorativo del Centenario de la Batalla de Zacatecas, siendo aprobado por unanimidad.

Finalmente, en el apartado de Asuntos Generales, solicitó la palabra el **Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández**, para retomar el tema de las visitas programadas a instalaciones académicas y operativas de la Secretaría de la Defensa Nacional, las cuales enriquecerían el trabajo legislativo.

El Diputado Jorge Mendoza solicitó al Secretario Técnico tomar la propuesta para programar algunas visitas.

## Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
6 DE FEBRERO DE 2014

Continuando con Asuntos Generales, el **Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero**, solicitó la palabra para exponer condiciones de inseguridad en el Estado de Morelos que afectan a los ejidatarios, a los productores agrícolas.

El **Diputado Presidente** solicitó al Secretario Técnico revisar los señalamientos del Diputado Montero para su atención.

Siguiendo con los Asuntos Generales, el **Diputado Raúl Macías Sandoval** se sumó al proyecto editorial antes expuesto y propuso realizar una publicación relativa a la Fuerza Aérea Mexicana, toda vez que estima necesario apoyar el conocimiento y difusión de este Instituto Armado, que colabora de manera importante en el Plan DN-III-E.

El **Diputado Jorge Mendoza**, instruyó a la Secretaría Técnica para registrar los temas planteados y ponerlos a consideración, posteriormente, de los Diputados integrantes.

Al respecto, solicitó la palabra la **Diputada Adriana González Carrillo**, para sumarse a la propuesta relativa a la edición de un libro de la Fuerza Aérea. Señaló que la Fuerza Aérea Mexicana, con el Escuadrón 201, tuvo una participación importante durante la Segunda Guerra Mundial, especialmente en el frente del Pacífico, en Filipinas.

Asimismo, compartió con las Diputadas y Diputados de la Comisión, que en días pasados la Sala de la Comisión de Relaciones Exteriores había sido nombrada “Gilberto Bosques Saldívar”, en reconocimiento a su labor humanista al salvar miles de vidas durante la Segunda Guerra Mundial, así como su impulso a la política de asilo y refugio por parte de nuestro país.

Continuando con Asuntos Generales, solicitó la palabra la **Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero**, para proponer al Diputado Manuel Añorve impulsar la efeméride relativa al Día de la Fuerza Aérea.

Al respecto, el **Diputado Añorve** expresó su disposición, proponiendo que se incluya dentro de la agenda política, para efecto de que cada Grupo Parlamentario presente un posicionamiento.

Sin más asuntos que tratar, el **Diputado Presidente** dio por terminada la Tercera Reunión Ordinaria siendo las 10:30 horas.